



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

| Datos de la asignatura |  |
|------------------------|--|
| Nombre completo        | Introducción a la Criminología   |
| Código                 | E000004214   |
| Título                 | <a href="#">Grado en Criminología por la Universidad Pontificia Comillas</a>   |
| Impartido en           | Grado en Criminología y Grado en Trabajo Social [Primer Curso]<br>Grado en Psicología y Grado en Criminología [Primer Curso] |
| Nivel                  | Reglada Grado Europeo  |
| Cuatrimestre           | Semestral  |
| Créditos               | 6,0 ECTS   |
| Carácter               | Básico   |
| Departamento / Área    | Departamento de Sociología y Trabajo Social  |
| Responsable            | Rolando Oscar Grimaldo Santamaría  |
| Horario                | 1er Cuatr. Lunes 11:30 - 13:30 y Jueves de 12:40 a 14:30; 2º Cuatr. : Lunes de 8:30 – 10:20 y Viernes de 10:30 a 12:30       |
| Horario de tutorías    | Previa cita  |

| Datos del profesorado |   |
|-----------------------|---|
| Profesor              |   |
| Nombre                | Rolando Óscar Grimaldo Santamaría           |
| Departamento / Área   | Departamento de Sociología y Trabajo Social |
| Despacho              | 320 -B                                      |
| Correo electrónico    | rgrimaldo@comillas.edu                      |

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

| Contextualización de la asignatura   |
|--|
| <b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>   |
| <p>Este curso de Introducción a la Criminología tiene como objetivo fundamental presentar a los estudiantes que inician su formación universitaria como criminólogos, aquellos conceptos, definiciones, marcos teóricos básicos, fuentes principales, metodologías y evolución histórica que ha seguido la Criminología en tanto que disciplina científica interdisciplinar dedicada a estudiar todo cuanto se relaciona con el delito y/o las conductas infractoras, sus causas y principales manifestaciones, así como todo lo relacionado con las instituciones y agencias de control social y seguridad que tratan de prevenir y combatir la criminalidad.</p> |

| Competencias - Objetivos |
|--------------------------|
| <b>Competencias</b>      |
| <b>GENERALES</b>         |



|             |   |   |
|-------------|---|---|
| <b>CG01</b> | Capacidad de búsqueda y gestión de información en el área de la Criminología  |   |
|             | <b>RA1</b>  | Conoce y emplea con eficiencia las fuentes de información en el campo de la criminología                                  |
|             | <b>RA2</b>  | Elabora la información fundamental de los artículos científicos consultados y cita apropiadamente las fuentes consultadas |
| <b>CG02</b> | Capacidad de análisis y síntesis de datos e informaciones relevantes en el ámbito profesional de la Criminología              |   |
|             | <b>RA1</b>  | Describe, relaciona e interpreta situaciones y planteamientos sencillos   |
|             | <b>RA2</b>  | Selecciona los elementos más significativos y sus relaciones en textos complejos  |
| <b>CG03</b> | Capacidad de organización y planificación en su trabajo como criminólogo  |   |
|             | <b>RA1</b>  | Planifica su trabajo personal de una manera viable y sistemática  |
|             | <b>RA2</b>  | Se integra y participa en el desarrollo organizado de un trabajo en grupo   |
| <b>CG04</b> | Capacidad para utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el desarrollo de su profesión como criminólogo |   |
|             | <b>RA1</b>  | Utiliza recursos informáticos adecuados para un trabajo académico general   |
|             | <b>RA2</b>  | Conoce y utiliza correctamente recursos informáticos para la práctica general de su profesión                             |
| <b>CG05</b> | Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita correctamente en el desempeño de su trabajo criminológico                  |   |
|             | <b>RA1</b>  | Expresa sus ideas de forma estructurada, inteligible y convincente  |
|             | <b>RA2</b>  | Interviene ante un grupo con cierta seguridad y soltura   |
|             | <b>RA3</b>  | Escribe con corrección  |
|             | <b>RA4</b>  | Presenta documentos estructurados y ordenados   |
| <b>CG07</b> | Capacidad para el razonamiento crítico y la autocrítica en el ejercicio de su profesión como criminólogo                      |   |
|             | <b>RA1</b>  | Se muestra abierto e interesado por nuevas informaciones no contempladas  |
|             | <b>RA2</b>  | Cambia y adapta sus planteamientos iniciales a la luz de nuevas informaciones   |
|             | <b>RA3</b>  | Muestra curiosidad por las temáticas tratadas más allá de la calificación   |
| <b>CG08</b> | Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma y fundamentada sobre problemas profesionales del ámbito de la Criminología  |   |
|             | <b>RA1</b>  | Realiza sus trabajos y su actividad necesitando sólo unas indicaciones iniciales y un seguimiento básico                  |



|                    |            |   |
|--------------------|------------|---|
|                    | <b>RA2</b> | Busca y encuentra recursos adecuados para sostener sus actuaciones y realizar sus trabajos  |
| <b>ESPECÍFICAS</b> |            |   |
| <b>CE18</b>        |            | Conocer los conceptos fundamentales de la criminología y profundizar en las distintas teorías psicosociales de la criminalidad y la desviación social   |
|                    | <b>RA1</b> | El alumno identifica y distingue las principales teorías en torno a la criminalidad y la desviación social  |
| <b>CE19</b>        |            | Identificar con claridad las distintas formas de criminalidad, sus orígenes históricos y sociales, así como sus peculiaridades y las diferentes consecuencias que entrañan en términos legales, penitenciarios y policiales |
|                    | <b>RA1</b> | El alumno conoce y es capaz de establecer las consecuencias que se derivan de las formas de criminalidad más importantes  |

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN

##### Tema 1: Introducción y conceptos generales

- 1.1. Qué es la criminología
- 1.2. Objeto de la criminología como ciencia interdisciplinar
- 1.3. Conceptos generales: Desviación social. Delito. Delincuencia. Víctimas. Control social.
- 1.4. Orden legal y penal
- 1.5. Moral y delito
- 1.6. El rol profesional del criminólogo

##### Tema 2: La Investigación en Criminología

- 2.1 Métodos y técnicas de investigación en criminología
- 2.2 Fuentes y Estadísticas sobre el delito
  - 2.2.1 En el mundo
  - 2.2.2 En Europa
  - 2.2.3 En España

##### Tema 3: Los comienzos de la Criminología como disciplina científica

- 3.1 Etapa precientífica. Pioneros.
- 3.2 El positivismo criminológico



3.3 Recepción en España

## BLOQUE 2: Historia y teorías de la Criminología

### Tema 4: Teorías biológicas y genéticas del comportamiento infractor

4.1. El criminal nato

4.2. Biotipos

4.3. Genética y comportamiento

4.3.1. Gemelos

4.3.2. Endocrinología

4.3.3. Malformaciones cromosómicas

4.4. Neurofisiología y Neuropsicología

### Tema 5: La conducta delictiva. Psicología del delincuente

5.1. Inteligencia y delito

5.2. Psicodinámica del infractor

5.3. Socialización familiar

5.4. Dinámicas grupales

### Tema 6: La comprensión sociológica del delito y la criminalidad

6.1. Ecología y territorio

6.2. Anomia

6.3. Subcultura

6.4. Aprendizaje

6.5. Etiqueta

6.6. Criminología crítica

6.6.1. Visión marxista de la criminología

6.6.2. Teorías del conflicto

6.6.3. Criminología radical

6.7. Criminología feminista

6.8. Criminología realista

## BLOQUE 3: La construcción colectiva del crimen, la desviación y el control social

### Tema 7: Crimen, delito y "delincuentes" a lo largo de la historia



7.1. Poder y delito

7.2. Castigo y represión

7.3. La infamante historia de la tortura

7.4. Encierro y persecución de las clases peligrosas

7.5. Delincuentes e infractores

## Tema 8: Criminalidad en la sociedad contemporánea

8.1. Cibercrimen

8.2. Delincuencia organizada

8.3. Tráfico de drogas

8.4. Terrorismo internacional

8.5. Delincuencia corporativa y empresarial

8.6. Crímenes contra la humanidad y penalidad universal

## Tema 9: La lucha contra el delito y su prevención

9.1. Instituciones directamente implicadas

9.1.1. Policía y cuerpos de seguridad

9.1.2. Tribunales y sistema judicial

9.1.3. Prisiones y sistema penitenciario

9.2. Principios y orientaciones

9.2.1. Disuasión

9.2.2. Represión

9.2.3. Tratamiento

9.2.4. Resocialización

9.2.5. Mediación, reparación y justicia restaurativa 9.3. Prevención del delito

## Tema 10: Control social y sociedad democrática

10.1. Desigualdad social y delito

10.1.1. Sesgos en el funcionamiento del sistema penal

10.1.2. Delitos de cuello blanco

10.1.3. Etnicidad y delincuencia

10.1.4. Exclusión, infraclases y desviación social

10.2. Derechos civiles y políticas de control social

10.2.1. Populismo punitivo

10.2.2. Gestión de riesgos y seguridad

10.3. Sociedad de bienestar, política social y delito

10.4. Perspectivas de futuro

## **METODOLOGÍA DOCENTE**

### **Aspectos metodológicos generales de la asignatura**

Además de dar a conocer la evolución histórica de la criminología y las principales corrientes de pensamiento en torno a los problemas de la criminalidad y la desviación social, el objetivo principal consistirá en analizar, a la luz de los conceptos y las teorías expuestas, la situación real de la criminalidad, el delito, su prevención y su tratamiento legal, policial y penitenciario en nuestra sociedad, de manera que los alumnos, futuros criminólogos, puedan reflexionar críticamente en torno a las causas, manifestaciones diversas y posibilidades de intervención y tratamiento de las personas infractoras y de las víctimas del delito, a la luz de los valores y principios en que se funda nuestro modelo de sociedad, así como los condicionamientos estructurales, límites, y posibilidades desde los que deben actuar los profesionales de la Criminología.

En general, la explicación se apoyará esencialmente en las presentaciones realizadas por el profesor, así como en las preguntas, dudas y sugerencias expresadas por los alumnos, bien sea directamente en forma oral o mediante pequeñas aportaciones escritas que se les pedirá que rellenen de forma regular.

En la medida de lo posible, y en función del tamaño del grupo, se realizarán presentaciones en clase que correrán a cargo de algún grupo de alumnos supervisados por el profesor.

### **Metodología Presencial: Actividades**

La asistencia a clase es obligatoria y será justificada regularmente como paso previo para poder ser evaluado de la asignatura. La inasistencia injustificada a más de un tercio de las clases será penalizada conforme a las normas de la Universidad.

Se proyectarán regularmente pequeños vídeos seguidos de la redacción por escrito de un comentario breve y personal que será puesto en común posteriormente y evaluado por el profesor.

Se ejercitarán de forma práctica en el análisis crítico de textos, gráficos, tablas y datos que serán presentados por el profesor para ilustrar las explicaciones y posteriormente serán analizados en grupo. De modo particular, se someterán a análisis crítico, las noticias aparecidas en los medios de comunicación (prensa, radio, televisión) sobre diferentes formas delictivas y se realizará un seguimiento ordenado de los mismos, así como de su impacto en las redes sociales e internet.

Los alumnos, repartidos en grupos de 6 como máximo, deberán preparar una pequeña presentación de 20 minutos en torno a alguno de los temas de la asignatura.

Igualmente, durante el semestre en que se imparte la asignatura, se les instará a elaborar un dossier con las noticias aparecidas en la prensa escrita u otros medios de comunicación en torno a un asunto relacionado con la temática tratada en la asignatura.

Por lo que se refiere a la asistencia a clase, se aplicará lo que establece el artº 5 de las normas académicas de la Facultad de CC. Humanas y Sociales: *“La asistencia a clase y a las actividades docentes presenciales, cuya comprobación corresponde a cada profesor, es obligatoria para todos los alumnos. La inasistencia comprobada e injustificada de más de un tercio de las horas lectivas impartidas en cada asignatura,*



contabilizadas en el período comprendido desde el primer día de clase hasta quince días antes del inicio del período de exámenes, puede tener como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen en la convocatoria ordinaria del mismo curso académico (artículo 93.1 del Reglamento General). En el supuesto de que se aplicara esta consecuencia, la pérdida de convocatoria se extenderá automáticamente a la convocatoria extraordinaria. A todos los efectos, se considerará pendiente de cumplimiento la escolaridad obligatoria de la asignatura”.

### Metodología No presencial: Actividades

Deberán estudiar en casa los guiones y apuntes de la materia.

Igualmente deberán leer dos libros o artículos académicos, uno de carácter teórico y general, y un segundo estudio de investigación aplicada, publicado recientemente en torno a alguna problemática específica. Ambos textos serán elegidos de entre la bibliografía facilitada por el profesor. Tras la lectura de estos textos, deberán entregar una reflexión crítica sobre cada uno de ellos, que será evaluada por el profesor de acuerdo con la rúbrica que se les hará llegar a través de la plataforma.

Con carácter opcional y voluntario, se entregará también algún texto escrito en otro idioma, habitualmente en inglés, para que los alumnos que lo deseen puedan ejercitarse en la lectura de textos profesionales en otras lenguas. Habitualmente, estos textos se ofrecerán a través de la plataforma para la enseñanza on-line de la Universidad Pontificia Comillas.

Se abrirá un Foro Temático en la página de la asignatura para que los alumnos puedan realizar aportaciones personales, el nivel de participación y la calidad de la misma, será evaluada.

### RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

| HORAS PRESENCIALES                       |                                 |                                |
|--|---------------------------------|--------------------------------|
| Lecciones magistrales                    | Ejercicios prácticos/Seminarios | Trabajos individuales/grupales |
| 47.00                                    | 7.00                            | 6.00                           |
| HORAS NO PRESENCIALES                    |                                 |                                |
| Estudio personal y documentación         | Ejercicios prácticos/Seminarios | Trabajos individuales/grupales |
| 72.00                                    | 34.00                           | 14.00                          |
| <b>CRÉDITOS ECTS: 6,0 (180,00 horas)</b> |                                 |                                |

### EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| Actividades de evaluación | Criterios de evaluación   | Peso |
|---------------------------|---|------|
|                           | 1. Entrega de comentarios sobre videos proyectados en clase, gráficos criminológicos, tablas o textos propuestos por el profesor.<br><br>2. Comentarios por escrito sobre artículos propuestos por el profesor. Realización de presentaciones en grupo sobre uno de los bloques temáticos de la asignatura.<br><br>3. Análisis crítico y comentario personal 1 (información académica proporcionada por el profesor). |      |



|                                |   |      |
|--------------------------------|---|------|
| Trabajos individuales/grupales | <p>4. Análisis crítico y comentario personal 2 (información académica proporcionada por el profesor).</p> <p>Presentaciones temáticas de forma individual o grupal. Criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Claridad de exposición</li> <li>2. Adecuación y actualidad de los contenidos al tema tratado.</li> <li>3. Aspectos gráficos y formales de la presentación.</li> <li>4. Tratamiento académico de los datos y las referencias bibliográficas.</li> </ol> | 40 % |
| Exámenes                       | Realización del examen correspondiente  | 60   |

## Calificaciones

-Para superar la asignatura la media ponderada deberá ser igual o superior a cinco puntos. Para que esta media pueda realizarse, deberá aprobarse el examen final de la asignatura y entregarse el trabajo final de la asignatura. Por otra parte, la no realización del resto de las actividades de evaluación contempladas en el apartado de "resolución de ejercicios prácticos", en las fechas y en los formatos que se señalen, significará cero puntos en el apartado correspondiente a la calificación de cada actividad.

-Los criterios de calificación serán los mismos en la convocatoria ordinaria y extraordinaria, es decir, debe aprobarse el examen final de la asignatura y entregarse el trabajo final de la asignatura). En la convocatoria extraordinaria no se podrán presentar los trabajos relacionados al apartado de evaluación de "resolución de ejercicios prácticos" que no se hubieran presentado a lo largo del curso en las fechas indicadas por el profesor, pues estas actividades de evaluación forman parte del seguimiento continuo de la asignatura y de la asistencia a las clases.

-Estos criterios se aplicarán en las convocatorias 1ª y 2ª. En las convocatorias siguientes, los alumnos y los alumnos que ya hayan cursado previamente la asignatura y que tengan la escolaridad cubierta únicamente tendrán que presentarse al examen escrito, que en su caso constituirá el 100% de su calificación.

## PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

| Actividades   | Fecha de realización                     | Fecha de entrega         |
|---|--|--------------------------|
| Presentación oral sobre aspectos analizados en el tema 1.                   | Entre el 9 y 20 de septiembre.           | indicada por el profesor |
| 1º Comentario crítico de lectura académica asignada por el profesor, tema 2 | Entre el 15 y 25 de septiembre           | indicada por el profesor |
| Presentación oral sobre lectura crítica asignada por el profesor, tema 3    | Entre el 23 de septiembre y 3 de octubre | indicada por el profesor |
|   |  |                          |





|   |                                  |                          |
|---|----------------------------------|--------------------------|
| 2º Comentario crítico de la lectura académica asignada por el profesor, tema 4. | Entre el 4 y 15 de octubre       | indicada por el profesor |
| Presentación escrita sobre lectura crítica asignada por el profesor, tema 5.    | Entre el 16 y 28 de octubre      | indicada por el profesor |
| Presentación escrita sobre lectura crítica asignada por el profesor, tema 6     | Entre el 29 y 15 de noviembre    | indicada por el profesor |
| 3º Comentario crítico de la lectura académica asignada por el profesor, tema 6  | Entre el 16 y 28 de de noviembre | indicada por el profesor |

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

#### Manuales de referencia

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (2009). *Tratado de criminología*. Tirant lo Blanch.

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (2013). *Criminología : Una introducción a sus fundamentos teóricos (7a ed. corr. y aum. ed.)*. Valencia : Tirant lo Blanch.

GARRIDO GENOVÉS, V. J., STANGELAND, P. ; REDONDO, S. (1999). *Principios de criminología*. Tirant lo Blanch.

NEWBURN, Tim (2017) *Criminology*. 3rd ed. London: Routledge.

SERRANO MÁLLO, A. (2009). *Introducción a la Criminología*. Madrid: Dykinson.

TORRENTE ROBLES, D. (2001). *Desviación y delito*. Madrid: Alianza.

HUESCA GONZÁLEZ, M., QUICIOS GARCÍA, M., y GRIMALDO SANTAMARÍA, R. (2021). *Seguridad y Ciudadanía*. Madrid: Dykinson.

### Bibliografía Complementaria

ACALE SÁNCHEZ, M. (2017) "El género como factor condicionante de la victimización y de la criminalidad femenina" *Papers*, 102 (2) 1-30

AGUILERA TORRADO, A. (2010). Explicación psicoanalítica del acto criminal. *Criminalidad*, 52(1), 333-348.

AIGUABELLA BUSTILLO, J. ; BENITO RUANO, E. (1963). Psicología y criminología. *Revista De Psicología General y Aplicada: Revista De La Federación Española De Asociaciones De Psicología*, 18(68), 918-922.

ALCÁZAR CÓRCOLES, M. Á. ; BOUSO SAIZ, J. C. (2008). La personalidad y la criminología: Un reto para la psicología. *Anuario De Psicología Jurídica*, (18), 99-111.

ALLER MAISONNAVE, G. (2011). Paradigmas de la criminología contemporánea. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (5), 173-197.

ALLOZA, A. (2001). "En busca de las causas del crimen. Teorías y estudios sobre delincuencia y justicia penal en la España moderna", *Espacio, tiempo y forma*, serie IV, tomo 14. Pp.473-489.

ALONSO PÉREZ, F. (1999). *Introducción al estudio de la criminología*. Madrid : Reus, 1999.

- ALONSO PÉREZ, F. ; NÚÑEZ PAZ, M. Á. (2003). *Criminología*. Salamanca : Ciencias de la Seguridad, Universidad de Salamanca, 2003.
- ÁLVAREZ-URÍA, F. (1983). *Miserables y locos. Medicina mental y orden social en la España del siglo XIX*. Barcelona. Tusquets.
- ÁLVAREZ-URÍA, F. y VARELA, J. (2004). *Sociología, capitalismo y democracia*. Madrid. Morata.
- ALVIRA MARTIN, Francisco (1975) "La teoría de la etiqueta y el concepto de conducta desviada" en *Rev. Española de la Opinión Pública* 39. pp. 75-87.
- ALVIRA MARTÍN, F. ; RUBIO RODRÍGUEZ, M.A. (1982) "Victimización e inseguridad: la perspectiva de las encuestas de victimización en España" *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (18) 29-52
- ALVIRA MARTIN, Francisco; CANTERAS MURILLO, Andrés (1986) *Delincuencia y marginación juvenil*. Madrid: Instituto de la Juventud. 167 p.
- AMATO, M. I. (2007). *Delincuencia, prostitución, drogas*. Buenos Aires : La Rocca.
- Amnistía Internacional. (2001). *Crímenes de odio, conspiración de silencio : Tortura y malos tratos basados en la identidad sexual*. Madrid : Amnistía Internacional.
- ANIYAR DE CASTRO, L. (1981). *Conocimiento y orden social: Criminología como legitimación y criminología de la liberación*. Venezuela. : Ediluz.
- ANIYAR DE CASTRO, L. (2006). Derechos humanos: Delincuentes y víctimas, todos víctimas (recetas para investigar en la criminología latinoamericana de los próximos años). *Revista De Derecho Penal*, (16), 39-52.
- ANIYAR DE CASTRO, L. (2008). Los crímenes de odio: Discurso político y delincuencia violenta en Venezuela. el respeto a las diferencias y el rol de la criminología crítica en Venezuela en los inicios del siglo XXI. *Capítulo Criminológico: Revista De Las Disciplinas Del Control Social*, 36(2), 5-39.
- ANTÓN PRIETO, J. I. (2011). La criminología como ciencia social. pasado, presente y futuro. *Quadernos De Criminología: Revista De Criminología y Ciencias Forenses*, (13), 38-45.
- ARAMBURU, F. d. (1895). Garofalo, R.: " la criminología. estudio sobre el delito y sobre la teoría de la represión ". - madrid: " España moderna ". *Revista De Derecho y De Sociología*, 1(3), 384-388.
- AVILA, D. y GARCÍA, S. (2015) *Enclaves de riesgo: gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de sueños.
- BALBUENA RIVERA, F. et al. (2003) "August Aichorn, un pionero del psicoanálisis aplicado a los jóvenes delincuentes" *eduPsykhé* 2(1) 107-124
- BARATTA, A. (1993). *Criminología crítica y crítica del derecho penal : Introducción a la sociología jurídico-penal* (4ª ed. ed.). México : Siglo XXI.
- BARBA ALVAREZ, R. (2001). La criminología en el estudio de la delincuencia organizada. *Cuadernos De Política Criminal*, (75), 627-652.
- BARKAN, S. E. (1997). *Criminology : A sociological understanding*. Upper Saddle River (New Jersey) : Prentice Hall.
- BASAGLIA, Franco (1973) *La mayoría marginada*. Barcelona: Laia. 182 p.
- BAUMAN, Zygmunt (1999) *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.
- BAUMAN, Zygmunt (2005) *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias*. Barcelona: Paidós.
- BECCARIA, C. (2014). Orig. de 1766) *De los delitos y de las penas*. Madrid: Alianza.
- BECK, Ulrich (2002). *La sociedad del riesgo global*. Madrid. Siglo XXI.

- BECKER, Howard S. (1953) Becoming a marihuana user *The American Journal of Sociology* 59(3) 235-242
- BECKER, Howard S. (1971) *Los extraños: Sociología de la desviación*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- BENTHAM, J. (1791) *El Panóptico*. Madrid. La Piqueta. 1989.
- BERGALLI, R. (1982). *Crítica a la criminología*. Bogotá. : Temis.
- BERGALLI, R. (1996). *Control social punitivo. Sistema penal e instancias de aplicación (Policía, Jurisdicción y Cárcel)*. Barcelona. M.J. Bosch.
- BERGALLI, R. (Coord.) (2003). *Sistema penal y problemas sociales*. Valencia. Tirant lo Blanch.
- BERGALLI, R. et al. (1983). *El pensamiento criminológico. Un análisis crítico*. Barcelona. Península.
- BERGALLI, R. ; BUSTOS RAMÍREZ, J. J. (1983). *El pensamiento criminológico*. Barcelona : Edicions 62, 1983.
- BERGALLI, R., MORRISON, W. y ZAFFARONI, E.R. (2013). "Diálogos sobre criminología, genocidio y daño social", *Rivera, I. coord. Criminología, daño social y crímenes de los estados y los mercados. Temas, debates y diálogos*. Barcelona. Anthropos/ Siglo XXI. Pp.136-145.
- BERISTAIN IPIÑA, A. (1979). La criminología comparada y su aportación a la política criminal: Una reflexión tercermundista. *Revista Internacional De Sociología*, (30), 261-269.
- BERISTAIN IPIÑA, A. (1985). *Ciencia penal y criminología*. Tecnos.
- BERISTAIN IPIÑA, A. (. (2000). *Victimología : Nueve palabras clave : Principios básicos, derechos humanos, terrorismo, criminología, religiones, mujeres y menores, mediación-reparación, derecho penal, política criminal*. Valencia : Tirant lo Blanch.
- BERISTAIN IPIÑA, A. (1994). *Nueva criminología desde el derecho penal y la victimología*. Valencia. : Tirant lo Blanch.
- BERNALDO DE QUIRÓS, C. (1908). *Las nuevas teorías de la criminalidad* (2ª ed., refundida. ed.). Madrid : Imprenta de la Revista de Legislación.
- BINDER, A. (1983). In Geis G. (Ed.), *Methods of research in criminology and criminal justice*. New York : McGraw-Hill.
- BLANCO GARCÍA, A. I. (2019) "Estatuto de la víctima del delito: Trascendencia de una ley" *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, 3, pp. 765-774
- BLANCO LOZANO, C. (2007). *Tratado de política criminal*. Barcelona : Bosch.
- BLAY GIL, E. (2013). El control policial de las protestas en España. *Indret: Revista Para El Análisis Del Derecho*, (4)
- BOIVIN, T. ; OUELLET, F. (2011) La dynamique de la criminalité à Montréal: l'écologie criminelle revisitée *Canadian Journal of Criminology & Criminal Justice* abril 189-216
- BORRÁS ROCA, L. (2002). *Asesinos en serie españoles : Su biografía, personalidad, móviles del crimen, víctimas, juicios* (2ª ed. ed.). Barcelona : J.M. Bosch.
- BOSWORTH, M. (2002). *The U.S. federal prison system*. Thousand Oaks (California) (etc.) : Sage.
- BRANDARIZ, J.A. (2001). "Departamentos especiales y FIES-1 (CD): la cárcel dentro de la cárcel", *Panóptico* nº 2. Pp.56-77.
- BRANDARIZ, J.A. (2007). *Política criminal de la exclusión*. Comares. Granada.
- BRANDARIZ, J.A. (2008). "La construcción de los migrantes como categoría de riesgo: fundamento, funcionalidad y consecuencias para el sistema penal", *Cancio, M. et al. -coords. Política criminal en vanguardia: Inmigración clandestina, terrorismo, criminalidad organizada*. Madrid. Thomson Civitas. Pp.143-196.
- BRANDARIZ, J.A. (2009). "La gestión de la exclusión social por parte del sistema penal", *La globalización en crisis. Gubernamentalidad*,



- control y política del movimiento*. Málaga. Universidad Libre Experimental/ Casa Invisible/ Universidades Invisíbel. Pp.3-22.
- BRANDARIZ, J.A. (2011). *Sistema penal y control de los migrantes: gramática del migrante como infractor penal*. Granada. Comares.
- BROOKMAN, F., NOAKS, L. ; WINCUP, E. (1999). *Qualitative research in criminology*. Aldershot : Ashgate.
- BUDE, Heinz (2017) *La sociedad del miedo*. Barcelona: Herder.
- BUENO ARÚS, F. (2008). *Nociones de prevención del delito y tratamiento de la delincuencia*. Madrid : Dykinson.
- BURTON-ROSE, D., PENS, D. y WRIGHT, P. (1998). *El encarcelamiento de América. Una visión desde el interior de la industria penitenciaria de EEUU*. Barcelona. Virus. 2002.
- CABRERA CABRERA, P. J. (2005). "La realidad penitenciaria en el siglo XXI y perspectivas de futuro", *Corintios XIII: Revista de teología y pastoral de la caridad* nº 114-115: ejemplar dedicado a "Mediación-reconciliación: por una pastoral de justicia penitenciaria". Pp.63-118.
- CABRERA CABRERA, P. J. (2007b) "Exclusión residencial de los inmigrantes: entre la precariedad y la calle" *S.O.S. RACISMO Informe Anual 2007: Sobre el racismo en el Estado Español*. Barcelona: Icaria Pp. 160-167.
- CABRERA CABRERA, Pedro José (1998) *Huéspedes del aire: Sociología de las personas sin hogar*. Madrid: UPCO.
- CABRERA CABRERA, Pedro José (2002) "Cárcel y exclusión", *Revista Del Ministerio De Trabajo y Asuntos Sociales* (35) Pp. 83-120.
- CABRERA CABRERA, Pedro José (2007). "Exclusión social: contextos para un concepto." *RTS. Revista de Treball Social* (180): 9-21.
- CABRERA FORNEIRO, J. (2010). *Crimen y castigo : Investigación forense y criminología*. Madrid : Encuentro.
- CABRERA, P.J. y RÍOS, J. (2003). "La cárcel dentro de la cárcel: el régimen cerrado", *Panóptico* nº 5. Pp.41-65.
- CAMARERO GONZÁLEZ, G. J. (2005). Violencia domestica: Una introducción desde la criminología. *Revista Del Ministerio Fiscal*, (13), 189-242.
- CARAVACA SÁNCHEZ, F. et al. (2014) "Victimización universitaria en la Región de Murcia. Factores de riesgo". *Boletín criminológico* 153, Artº 6
- CARO BAROJA, J. (1990). La antropología cultural en su relación con la criminología. *Revista De Dialectología y Tradiciones Populares*, (45), 7-19.
- CARQUE VERA, J.L. (2014) "Nuevos retos de la policía comunitaria: en busca del diálogo permanente entre vecinos y policía. Programa de participación vecinal sist6emática a través de un nuevo servicio de proximidad de la PLCS (PROXPOL)" en VIDALES RODRÍGUZ, C.; CARQUE VERA, J.L. *Policía comunitaria: una policía para la sociedad del siglo XXI*. Valencia Tirant lo Blanch.
- CARRASCO JIMÉNEZ, E. (2008). El pensamiento penal de michel foucault. *Polis: Revista Latinoamericana*, (18)
- CARVALHO, S. d. (2010). Criminología cultural: Perspectivas desde el margen. *Delito y Sociedad: Revista De Ciencias Sociales*, (30), 85-100.
- CASTEL, F.; CASTEL, R.; LOVELL, A. (1980) *La sociedad psiquiátrica avanzada: El modelo norteamericano*. Barcelona: Anagrama. 301 p.
- CECCATO V.; UITTENBOGAARD A.C. Space-time dynamics of crime in transport nodes *Annals of the Association of American Geographers* 104(1) 131-150
- CEPEDA DUARTE, A. M. (2012). Criminología de las conductas adictivas: La política criminal en las drogas. *Archivos De Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, (8)
- CEREZO DOMÍNGUEZ, A. I. (2011). In Díez Ripolles J. L. (Ed.), *Videocámaras y prevención de la delincuencia en lugares públicos: Análisis jurídico y criminológico*. Valencia : Tirant lo Blanch.

- CHAMBLISS, W.J. (1974) Toward a political economy of crime *Theory and Society* 2, 149-170
- CHRISTIE, N. (2003). *Crime control as industry : Toward gulags, western style* (3rd ed., reprinted. ed.). London : Routledge.
- CID MOLINÉ, J. ; LARRAURI PIJOAN, E. (2001). *Teorías criminológicas: Explicación y prevención de la delincuencia*. Editorial Bosch.
- CLEMENTE, M. ; ESPINOSA, P. (2001) *La mente criminal: teorías explicativas del delito desde la Psicología jurídica*. Madrid: Dykinson.
- COHEN, S. (1967). "Mods, Rockers and the rest: community reactions to juvenile delinquency" *Howard Journal of Criminal Justice* 12(2) 121-130. Incluido en McLAUGHLIN, E.; MUNCIE, J. (2013) *Criminological perspectives: Essential readings*. 3rd ed. London: Sage.
- COHEN, S. (1988). *Visiones del control social: Delitos, Castigos y Clasificaciones*. Barcelona. PPU.
- CORCOY BIDASOLO, M., en RUIDÍAZ García C. (Ed.), *Problemas criminológicos en las sociedades complejas*. Pamplona : Universidad Pública de Navarra.
- Cote, S. (2002). *Criminological theories : Bridging the past to the future*. Thousand Oaks : Sage.
- COY, Ernesto; MARTINEZ, M<sup>a</sup> del Carmen (1988) *Desviación Social: Una aproximación a la teoría y la intervención*. Murcia: Universidad. 158 p.
- Criminología y derecho penal al servicio de la persona : Libro homenaje al profesor antonio beristain* (1989).. Instituto Vasco de Criminología = Kriminologiaren Euskal Institutoa.
- CROALL, H. (1992). *White collar crime : Criminal justice and criminology*. Buckingham. : Open University Press.
- CUESTA ARZAMENDI, José Luis de la. (2003). Iniciativas internacionales contra la corrupción. *Eguzkilore: Cuaderno Del Instituto Vasco De Criminología*, (17), 5-26.
- DAVIS, Mike (2001). *Control urbano: la ecología del miedo*. Barcelona. Virus.
- DE GIORGI, A. (2000). *Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control*. Barcelona. Virus. 2005.
- DE MIGUEL CALVO, E. (2016) "Mujeres, consumo de drogas y encarcelamiento. Una aproximación interseccional". *Política y Sociedad*, 53 (2) 529-549
- DÍAZ, J. J. (2011). Immigration policy, criminalization and the growth of the immigration industrial complex: Restriction, expulsion, and eradication of the undocumented in the U.S. *Western Criminology Review*, 12(2), 35-54.
- DÍEZ RIPOLLES, J. L. (2004). *Prácticas ilícitas de la actividad urbanística : Un estudio de la costa del sol*. Madrid : Tirant lo Blanch.
- DÍEZ RIPOLLES, J. L. ; GARCÍA ESPAÑA, E. (2009). *Encuesta a víctimas en españa*. Málaga : Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.
- DOWNES, David; ROCK, Paul (1988) *Understanding deviance: A Guide to the Sociology of Crime and Rule-Breaking*. Oxford: Clarendon Press. 369 p.
- DOWNES, David; ROCK, Paul (2012) *Sociología de la desviación: Una guía sobre las teorías del delito*. Barcelona: Gedisa.
- FEIXA, Carles y ANDRADE, César (2020) *El Rey: diario de un latin king*. Barcelona: Ned Ediciones
- FERNÁNDEZ BESSA, C. et al. (2010). *Contornos bélicos del estado securitario. Control de la vida y procesos de exclusión social*. Barcelona. Anthropos.
- FERNÁNDEZ DE MIGUEL, M. (1997). *Criminología y criminalística* Madrid : Primera Línea, 1997.
- FERNÁNDEZ MOLINA, E. ; TARANCÓN GÓMEZ, P. (2010). Populismo punitivo y delincuencia juvenil: Mito o realidad. *Revista Electrónica De*



Ciencia Penal y Criminología, (12)

FERRAJOLI, L. (2011). Criminología, crímenes globales y derecho penal. el debate epistemológico en la criminología contemporánea. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (6), 97-108.

FERRARI, D. R. (2011). EN Gramática Bosch G. (Ed.), *Delitos económicos : Estudios actuales sobre problemáticas sustanciales y procesales*. Córdoba : Alveroni Ediciones.

FERRI, E. (1929). *Sociologia criminale* (5ª ed. riveduta ed ampliata. ed.). Torino : Uniones Tipografico-Editrice Torinese.

FINNANE, M. (2008). Promoting the theory and practice of criminology: The Australian and New Zealand society of criminology and its founding moment. *Australian y New Zealand Journal of Criminology (Australian Academic Press)*, 41(2), 199-215. doi:10.1375/acri.41.2.199

FLORIDO BERROCAL, J. et al. (2015) *Fuera de la ley: asedios al fenómeno quinqueni en la transición española*. Granada: editorial Comares.

Foro Latinoamericano para la Seguridad Urbana y la Democracia. (2003). *Seguridad urbana, democracia y límites del sistema penal : Actas de la reunión internacional escenario global, gobierno local y seguridad de los ciudadanos : Pachuca-oaxaca, septiembre 2002*. Cádiz : Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz : Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.

FOUCAULT, Michel (1978) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI. 314 p.

FRAILE, P. (1987). *Un espacio para castigar. La cárcel y la ciencia penitenciaria en España (siglos XVIII-XIX)*. Barcelona. Ediciones del Serbal.

FRANCO, Lorenzo F.; FERNÁNDEZ, José M. (1991) *La marginación: realidad y perspectivas*. Madrid: CCS. 200 p.

FULLER, N. (2008). La perspectiva de género y la criminología: Una relación prolífica. *Tabula Rasa: Revista De Humanidades*, (8), 97-110.

GABALDÓN GARCÍA, J. L. (2010). La criminología latinoamericana: Temas, perspectivas y políticas públicas en el tránsito del milenio. *Espacio Abierto: Cuaderno Venezolano De Sociología*, 19(2), 253-272.

GALERA, A. (1987) "La antropología criminal española de fin de siglo" *Investigaciones psicológicas* 4, 155-161

GALLEGO, M; CABRERA, P.J.; RÍOS, J., SEGOVIA, J.L. (2010) *Andar 1 km. en línea recta: La cárcel del siglo XXI que vive el preso*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

GALLEGO DÍAZ, M. (2017) "El progresivo endurecimiento de la pena de prisión en el derecho penal español" en LAZARO GONZÁLEZ, I. ; SERRANO MOLINA, A. *Estudios jurídicos en homenaje al profesor don José María Castán Vázquez*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas-Reus Ed., 1-33

GÁNDARA TRUEBA, E. (1990). *Personas desaparecidas y cadáveres sin identificar*. Madrid : Dirección General de la Policía, D.L. 1990.

GARCÍA, S. (2015) "Policías cotidianas" en AVILA D. y GARCÍA S. *Enclaves de riesgo: gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de sueños. 57-82

GARCÍA ARÁN, M. ; QUINTERO OLIVARES, G. (2006). *Trata de personas y explotación sexual*. Granada : Comares.

GARCÍA ESPAÑA, E. (2001). *Inmigración y delincuencia en España , análisis criminológico*. Valencia : Tirant lo Blanch.

GARCÍA ESPAÑA, E., BECERRA MUÑOZ, J. ; AGUILAR CONDE, A. (2012). Población presa en Europa: Especial referencia a la realidad penitenciaria española. *Criminalidad*, 54(2), 77-100.

GARCÍA, A. ; GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (2008). La prevención del delito y los principales centros de interés de la moderna criminología. *Archivos De Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, (1)

GARCIA-ESPAÑA, E., DIEZ-RIPOLLES, J., PEREZ, F., BENITEZ, M. ; CEREZO, A. (2010). Crime trends through two decades of social changes in Spain. *Crime, Law y Social Change*, 54(5), 359-380. doi:10.1007/s10611-010-9262-5

- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (1984). *Problemas actuales de la criminología*. Universidad Complutense, Editorial Complutense.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (2009). *Tratado de criminología*. Tirant lo Blanch.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (2013). *Criminología : Una introducción a sus fundamentos teóricos (7a ed. corr. y aum. ed.)*. Valencia : Tirant lo Blanch.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A., MARTÍNEZ FRANCISCO, M. N. ; MIRANDA DE AVENA, C. (2009). *Víctima, prevención del delito y tratamiento del delincuente*. Granada : Comares.
- GARLAND, D. (2005). *La cultura del control: Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- GARMENDIA, José Antonio (1988) " Comportamientos variantes y desorganización social" en S. DEL CAMPO, *Tratado de sociología*, tomo 2, cap. XXIII, pp. 247-267.
- GARÓFALO, R. (2008). *La criminología : Estudio sobre el delito y sobre la teoría de la represión*. Pamplona (Navarra) : Analecta.
- GARRIDO GENOVÉS, V. (1998). EN Gómez Piñana A. M. (Ed.), *Diccionario de criminología*. Valencia : Tirant lo Blanch.
- GARRIDO GENOVÉS, V. (2007). *La mente criminal : la ciencia contra los asesinos en serie (3ª reimp., 1ª ed. ed.)*. Madrid : Temas de Hoy.
- GARRIDO GENOVÉS, V. (2008). en Sobral Fernández J. (Ed.), *La investigación criminal : Psicología aplicada al descubrimiento, captura y condena de los criminales*. Alella (Barcelona) : Nabla.
- GARRIDO GENOVÉS, V. J., FARRINGTON, D. ; WELSH, B. C. (2008). Crime prevention: More evidence-based analysis. *Psicothema*, 20(1), 1-3.
- GARRIDO GENOVÉS, V. J., STANGELAND, P. ; REDONDO, S. (1999). *Principios de criminología*. Tirant lo Blanch.
- GARRIDO GENOVÉS, V. ; MARTÍNEZ FRANCÉS, M. D. (1998). *Educación social para delincuentes*. Valencia : Tirant lo Blanch.
- GARRIDO MARTÍN, E., MASIP PALLEJÁ, J. ; HERRERO ALONSO, M. C. (2004). Psicología jurídica y sentido común: Construcción social. *Revista De Psicología General y Aplicada: Revista De La Federación Española De Asociaciones De Psicología*, 57(4), 395-406.
- GASH, T. (2016) *Criminal: The truth about why people do bad things*. London: Allen Lane.
- GAULT, R. H. (1918). On the teaching of criminology in colleges and universities. *Journal of the American Institute of Criminal Law y Criminology*, 9(3), 354-365.
- GEREMEK, Bronislaw (1989) *La piedad y la horca: historia de la miseria y de la caridad en Europa*. Madrid: Alianza.
- GIDDENS, Anthony (1989) *Sociología*. Madrid: Alianza. Ver: Cap. 5 "Conformidad y desviación" 151-188.
- GIL VILLA, F. (2013). *Introducción a las teorías criminológicas: Por qué rompemos con la norma*. Tecnos.
- GIMÉNEZ-SALINAS I COLOMER, E. ; ROMÁN MAESTRE, B. (2004). Criminología e inmigración en una sociedad pluralista. *Eguzkilore: Cuaderno Del Instituto Vasco De Criminología*, (18), 145-158.
- GIMÉNEZ-SALINAS FRAMIS, A. , et al. (2019) *Agresores sexuales con víctimas desconocidas: Implicaciones para la investigación criminal*. Madrid: Ministerio del Interior. Gobierno de España. 52 p.
- GLENN, A.L. ; RAINE, A. (2014) Neurocriminology: implications for the punishment, prediction and prevention of criminal behaviour *Nature Reviews: Neuroscience* 15, 54-63 [ <https://www.nature.com/articles/nrn3640> ]
- GOFFMAN, Erving (1970) *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu. 172 p.
- GOFFMAN, Erving (1988) *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu. 378 p.
- GONZÁLEZ GARCÍA, A. (2013). Cibercriminalidad: Secuestros virtuales como nueva modalidad delictiva. *Cambio* 16, (2175), 40-42.



- GUSTAFSON, Kaaryn (2009) "The criminalization of poverty" *The Journal of Criminal Law & Criminology* 99 (3) 643-716
- GUTIÉRREZ HINOJOSA, T. D. (2012). La explicación científica en criminología. *Derecho Penal y Criminología: Revista Del Instituto De Ciencias Penales y Criminológicas*, 33(94), 127-153.
- GUTIÉRREZ ZON, A. (2005). La psicología en la escuela especial de criminología de Madrid (1903-1926). *Revista De Historia De La Psicología*, 26(2), 239-247.
- HAGAN, J. (1982). *Quantitative criminology*. London : Sage Publications.
- HALLSWORTH, S. (2006). Repensando el giro punitivo: Economía del exceso y criminología del otro. *Delito y Sociedad: Revista De Ciencias Sociales*, (22), 57-74.
- HARCOURT, B. (2006) From the Asylum to the Prison: Rethinking the Incarceration Revolution. *Texas Law Review* 84 (175) 1751-1786
- HAWKINS, D. F. (2003). *Violent crime : Assessing race and ethnic differences*. Cambridge : Cambridge University Press.
- HINTON, Elizabeth (1983) *From the War of Poverty to the War on Crime*. Cmbridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- HIKAL-CARREÓN, W. S. (2010). Criminología y derechos humanos. *Letras Jurídicas: Revista Electrónica De Derecho*, (10)
- HIKAL-CARREÓN, W. S. (2011). Criminología espacial. las conductas antisociales y delincuenciales fuera de la tierra. *Archivos De Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, (6)
- HIKAL-CARREÓN, W. S. ; MONROY OJEDA, C. (2013). El debate sin resolver: El dualismo científico sobre la criminología clínica y la criminología crítica. diálogos. *Archivos De Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, (10)
- HILLYARD, P. ; TOMBS, S. (2013). ¿Más allá de la criminología? *Crítica Penal y Poder: Una Publicación Del Observatorio Del Sistema Penal y Los Derechos Humanos*, (4), 175-196.
- HUERTAS DÍAZ, O. (2010). Anomia, normalidad y función del crimen desde la perspectiva de Robert Merton y su incidencia en la criminología. *Criminalidad*, 52(1), 365-376.
- HUERTAS DÍAZ, O. (2009). Durkheim: la perspectiva funcionalista del delito en la Criminología. *Revista de Criminología (Colombia)*, 51(2), 103-115.
- IGLESIAS SKULJ, A. (2012). Violencia de género en América latina: Aproximaciones desde la criminología feminista. *Delito y Sociedad: Revista De Ciencias Sociales*, (35), 5-6.
- IGLESIAS SKULJ, A., ; PUENTE ABA, L. M. (2012). *Sistema penal y perspectivas de género : Trabajo sexual y trata de personas*. Granada : Comares.
- IZARD, Miquel (Comp.) (1985) *Marginados, fornerizos, rebeldes y oprimidos*. Tomo I. Barcelons: Ed. del Serbal. 198 p.
- JIMÉNEZ FRANCO, Daniel (2013) *La burbuja penal: Mercado, estado y cárcel en la democracia española. Un análisis estructural no-estructuralista de la inflación punitiva en el estado español*. Tesis doctoral. Universidad de Zaragoza. Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho. Ver: <http://asapa.files.wordpress.com/2014/03/la-burbuja-penal-dani-jimenez-tesis-oct2013.pdf>
- JIMÉNEZ, JJ. ; TORIBIO, J. (1998). *La socialización del miedo. Un análisis del gasto militar y el control social*. Madrid. La Catarata.
- JING, ;. (2010). Prison privatization: A perspective on core governmental functions. *Crime, Law y Social Change*, 54(3), 263-278. doi:10.1007/s10611-010-9254-5
- JOHNSON, E. H. (1983). *International handbook of contemporary developments in criminology*. Westpot : Greenwood.





- KAISER, G. (1978). *Criminología: Una introducción a sus fundamentos científicos*. Espasa Calpe.
- KAISER, G., ; RODRÍGUEZ DEVESA, J. M. (1979). *Delincuencia de tráfico y prevención general: Investigaciones sobre la criminología y el derecho penal de tráfico*. Espasa Calpe.
- KROHN, M. D. (2001) "A Durkheimian analysis of international crime rates" *Social Forces* 57(2) 654-670
- LANDECHO, C. M. (1967). *Tipificación lombrosiano de delincuentes, la*. Madrid. : Instituto de Criminología.
- LARRAURI PIJOAN, Elena (1991) *La herencia de la criminología crítica*. Madrid: Siglo XXI. 266 p.
- LARRAURI PIJOAN, E. (2006). Una defensa de la herencia de la criminología crítica: A propósito del artículo de marcelo aebi "crítica de la criminología crítica, una lectura escéptica de Baratta". *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (17), 259-278.
- LARRAURI PIJOAN, E. (2007). *Criminología crítica y violencia de género*. Madrid : Editorial Trotta, S.A.
- LARRAURI PIJOAN, E. ; ADAMS, K. L. (1994). *Mujeres, derecho penal y criminología*. Madrid : Siglo XXI.
- LEA, J. (2006). *Delito y modernidad : Nuevas argumentaciones en la criminología realista de izquierda*. México : Ediciones Coyoacán.
- LEAL MEDINA, J. (2011). Técnicas policiales y judiciales en la investigación criminal. *Docta Ignorancia Digital: Revista De Pensamiento y Análisis*, (2), 21-46.
- LEAL SUÁREZ, L., ; GARCÍA PIRELA, A. (2005). Criminología crítica y garantismo penal. *Capítulo Criminológico: Revista De Las Disciplinas Del Control Social*, 33(4), 429-444.
- LOMBROSO, C. (1902). *Delito sus causas y remedios, el*. Madrid. : Lib. General de Victoriano S.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, G. (1999). *Condición marginal y conflicto social*. Madrid. Talasa.
- LÓPEZ-REY Y ARROJO, M. (1983). *Criminología internacional*. Universidad Complutense.
- LORENZO, C. (2011). *Evolución del sistema penitenciario franquista: del redentorismo al cientifismo correccionalista. Crónica de una pretensión*. UCLM. Ver: <http://www.uclm.es/Grupo/EPIP/pdf/CesarLorenzo/Cronica%20de%20una%20pretension.pdf>
- MACLAUGHLIN, E. ; MUNCIE, J. (2001). *The Sage dictionary of criminology*. London : SAGE.
- MAGAZ ALVAREZ, R. (. (2012). *Criminalidad y globalización : Análisis y estrategias ante grupos y organizaciones al margen de la ley*. Madrid : Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED.
- MAGAZ ALVAREZ, R. (2013). Criminalidad, victimización y daño moral. *Archivos De Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, (10)
- MAGUIRE, O. (1994). *Oxford handbook of criminology. the*. Oxford. : Clarendon Press.
- MANZANOS, C. (1992). *Cárcel y marginación social. Contribución crítica e investigación aplicada a la sociedad vasca*. Donostia. Gakoa.
- MANZANOS, C. (Coord.) (2005). *Políticas sociales para la seguridad ciudadana*. Gasteiz. Ikusbide.
- MANZANOS, C. (Coord.) (2005b). *Servicios sociales y cárcel: alternativas a la actual cultura punitiva*. Gasteiz. Salhaketa.
- MANZANOS, C. (Coord.) (2011). *Políticas sociales para abolir la prisión*. Gasteiz. Ikusbide.
- MÁRQUEZ CÁRDENAS, Á. E. (2011). La victimología como estudio: Redescubrimiento de la víctima para el proceso penal. *Revista Prolegómenos.Derechos y Valores De La Facultad De Derecho*, 14(27), 27-42.
- MARTÍN, M.J.; MARTÍNEZ, J.M.; ROSA, A. (2009) "Las bandas juveniles violentas de Madrid: su socialización y aculturación" *Rev. Panameña de Salud Pública* 26(2) 128-136

- MARTÍN SEGURA, J. A. (2009). La ciencia estadística y la criminología. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (1), 465-478.
- MARTÍNEZ ARRIETA, A. (2006). *Psiquiatría criminal y comportamientos violentos*. Madrid : Consejo General del Poder Judicial, Centro de Documentación Judicial.
- MARTÍNEZ ESCAMILLA, M. ; SÁNCHEZ ÁLVAREZ, P. (. (2012). *Justicia restaurativa, mediación penal y penitenciaria : Un renovado impulso*. Madrid : Reus.
- MARTÍNEZ-FRESNEDA, G. (1999) Delitos de excelencia, delitos de supervivencia" *Claves de razón práctica* 93, 38-43
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, M. (2004). El sur que amaba el profesor Baratta. Latinoamérica como referente material para la construcción de la criminología crítica. *Revista Anthros: Huellas Del Conocimiento*, (204), 120-128.
- MATTHEWS, R (2003). *Pagando tiempo. Una introducción a la sociología del encarcelamiento*. Barcelona. Bellaterra.
- MATTHEWS, R. (2002). "Reflexiones sobre los recientes desarrollos de la política penal desde la teoría de los sistemas", *Panóptico* n° 4. Pp.75-100. Barcelona. Virus.
- MATTHEWS, R. (2009). The myth of punitiveness revisited. *Conference Papers -- American Society of Criminology*, , 1.
- MATTHEWS, R. (2010). The construction of 'so what?' criminology: A realist analysis. *Crime, Law y Social Change*, 54(2), 125-140. doi:10.1007/s10611-010-9249-2
- MATTHEWS, R. (2011). Una propuesta realista de reforma para las prisiones en latinoamérica. (spanish). *Política Criminal: Revista Electrónica Semestral De Políticas Públicas En Materias Penales*, 6(12), 296-338.
- MATTHEWS, R. (2012). Realist criminology: A framework of analysis. *Revista De Ciencias Sociales*, (31), 99-124.
- MATTHEWS, R. ; PITTS, J. (2001). *Crime, disorder and community safety*. (pp. 1-1) Taylor y Francis Ltd / Books.
- MATZA, David (1969) *El proceso de desviación*. Madrid: Taurus. 246 p.
- McLAUGHLIN, E.; MUNCIE, J. (2013) *Criminological perspectives: Essential readings*. 3rd ed. London: Sage.
- MEDINA ARIZA, J. J. (2003). Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. *Revista Electrónica De Ciencia Penal y Criminología*, (5)
- MENDIOLA I.; OVIEDO SILVA, D. (2017) *Relatos infames: breves historias de crimen y castigo*. Barcelona: Anthros.
- MERTON, Robert K. (1964) *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica. 647 p.
- MESA, J. ; GONZÁLEZ, A. (2009). Crisis económica, crimen y criminología. *Cuadernos Para El Diálogo*, (39), 110-117.
- MESSUTI, A. (2006). Criminología: Pena y secularización. *Claves De Razón Práctica*, (168), 46-53.
- MIRÓ LLINARES, F. (2012). *El cibercrimen : fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio*. Madrid : Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales.
- MONCLÚS MASÓ, M. (2003). Las criminologías anglosajonas: Realismo criminológico vs. criminología de la intolerancia. *Panóptico: Contra La Cultura Carcelaria*, (6), 23.
- MONROY OJEDA, C. (2012). El sistema económico y la criminología. *Archivos De Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, (8)
- MORALES PEILLARD, A. M. et al. (2015) *Estudio sobre los niveles de exclusión social en personas privadas de libertad*. Santiago de Chile: Fundación Paz Ciudadana y Fundación San Carlos de Maipo
- MORENO JIMÉNEZ, María d. P. (2001) *Psicología de la marginación social: concepto, ámbitos y actuaciones*. Archidona: Algibe.

- MORRIS, N. (1978). *El futuro de las prisiones : Estudios sobre crimen y justicia*. México : Siglo XXI.
- MORRISON, W. (2012). Criminología, civilización y nuevo orden mundial. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (10), 303-306.
- MOULT, K. (2007). Women and the life-course theory of crime: An analysis of women's pathways to criminality. *Conference Papers -- American Society of Criminology*, , 1.
- MUCCHIELLI, L. (2008). Une "nouvelle criminologie" française? pourquoi et pour qui? *Revue De Science Criminelle Et De Droit Penal Comparé*, (4), 795-804.
- MUCCHIELLI, L. (2010). ¿Vivimos en una sociedad más violenta?: Un análisis socio-histórico de las violencias interpersonales en Francia, desde los años setenta hasta nuestros días. *Revista Española De Investigación Criminológica: REIC*, (8)
- MULCH, M. (2009). Crime and punishment in private prisons. *National Lawyers Guild Review*, 66(2), 70-94.
- MUNCIE, J.; MCLAUGHLIN, E. (2012). *Diccionario de criminología*. Barcelona : Gedisa.
- MUNILLA REBOLLO, R. V. (2012). Enfermedad mental grave y duradera: Vinculación entre rehabilitación psicosocial y hechos delictivos. *Documentos De Trabajo Social: Revista De Trabajo y Acción Social*, (51), 219-242.
- NEWBURN, Tim (2017) *Criminology*. 3rd ed. London: Routledge.
- NICOLÁS GUARDIOLA, J. J. (2009). La criminología en España. *Archivos De Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, (3)
- OTTENHOF, R. (2006). La justicia penal internacional en el tercer milenio: Surgimiento de la corte penal internacional. *Eguzkilore: Cuaderno Del Instituto Vasco De Criminología*, (20), 75-82.
- PACHECHO DE LA CRUZ, J.L. (2017) Enfoque criminológico de la conducta agresiva y su etiología hormonal *Vox Iuris* 33 (1) 159-165
- PALOP RAMOS, J.M. (1996) "Delitos y penas en la España del Siglo XVIII" *Estudis: Revista de historia moderna* 22, 65-104
- PARMELEE, M., CERDEIRAS, J. ; Jiménez de Asúa, L. (2004). *Criminología*. Madrid : Reus, 2004.
- PAUGAM, Serge (2007) *Las formas elementales de la pobreza*. Madrid, Alianza.
- PAUGAM, Serge (2008) *Le lien social*. Paris, PUF.
- PAUGAM, Serge ; DUVOUX, Nicolas (2008) *La régulation des pauvres*. Paris, PUF.
- PAVARINI, M. (1988). *Control y dominación : Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico* (2ª ed. ed.). México : Siglo XXI.
- PERANO, J. (2012). Criminología, política criminal y seguridad. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (10), 68-74.
- PÉREZ ÁLVAREZ, F. (2013). *Introducción a la criminología*. Ratio Legis.
- PESET, José Luis (1983) *Ciencia y marginación: Sobre negros, locos y criminales*. Barcelona: Crítica. 221 p.
- PHELPS, M. S. (2011). Rehabilitation in the punitive era: The gap between rhetoric and reality in U.S. prison programs. *Law y Society Review*, 45(1), 33-68. doi:10.1111/j.1540-5893.2011.00427.x
- PINATEL, J. ; RODRÍGUEZ RAMOS, L. (1979). *La sociedad criminógena*. Aguilar.
- PIONEERS. (1960). *Pioneers in criminology*. London. : Stevens and Sons.
- PIQUERO, A. R. ; WEISBURD, D. (2006), en Squires P. (Ed.), *Community safety : Critical perspectives on policy and practice*. Bristol (Reino Unido) : Policy Press.
- PIQUERO, A. R. ; WEISBURD, D. (2009). *Handbook of quantitative criminology*. New York : Springer.

- PITCH, T. (2012). Feminismo y criminología. *Nova Criminis: Visiones Criminológicas De La Justicia Penal*, (4), 47-109.
- POQUET, A. (2013). El desafío epistemológico de la criminología. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (4), 89-102.
- POZUELO PÉREZ, L. (2013). *La política criminal mediática : Génesis, desarrollo y costes*. Madrid : Marcial Pons.
- PUEBLA, M. D. (2009). Criminología, derechos humanos y trabajo social. *Capítulo Criminológico: Revista De Las Disciplinas Del Control Social*, 37(3), 7-29.
- QUINNEY, R. (1966) Structural characteristics, population areas and crime rates in the United States *The Journal of Criminal Law, Criminology and Police Sciences* 57(1) 45-52
- QUINNEY, R. (2001). *The social reality of crime*. New Brunswick (New Jersey) : Transaction Publishers.
- RAFTER, N. H. ; HEIDENSOHN, F. (1995). *International feminist perspectives in criminology*. Buckingham : Open University Press.
- RECHEA ALBEROLA, M. C. ; FERNÁNDEZ MOLINA, E. (2000). La delincuencia juvenil. *Cuadernos De La Guardia Civil: Revista De Seguridad Pública*, (22), 89-94.
- REDONDO ILLESCAS, S., LUQUE, E. ; FUNES ARTIAGA, J. (1992). Creencias sociales sobre la reincidencia en el delito: Estudio sobre una muestra de alumnos y profesionales de criminología. *Anuario De Psicología Jurídica*, (2), 87-108.
- REGAGNIN, F. I. (2005). El relato de las noticias sobre delito de cuello blanco. la criminalidad de etiqueta. *Palabra Clave*, (13)
- REIMAN, J. (2007) The moral ambivalence of crime in an unjust society, *Criminal Justice Ethics*, 26:2, 3-15
- REQUENA ESPADA, L. (2013). *Principios generales de criminología del desarrollo y las carreras criminales*. JMB Bosch.
- RICO LARA, M. (1982). Criminología crítica-crítica de la criminología. *Sistema: Revista De Ciencias Sociales*, (47), 145-148.
- RIEDEL, M. (1999). *Research strategies for secondary data :A perspective for criminology and criminal justice*. Thousand Oaks : Sage.
- RÍO, Ángel del (1993) *Gente fea: Al otro lado de la beautiful people madrileña*. Madrid: Grupo Libro 88. 355 p.
- RÍOS MARTÍN, J. C. (2001) *15 Historias ocultadas: dignidad y marginación*. Santander: Sal Terrae.
- RÍOS MARTÍN, Julián Carlos; CABRERA CABRERA, Pedro José (1998) *Mil voces presas*. Madrid: UPCO. 234 p.
- RÍOS MARTÍN, Julián Carlos; CABRERA CABRERA, Pedro José (2002) *Mirando al abismo: El régimen cerrado*. Madrid: UPCO. 219 p.
- RIOS MARTÍN, JH.; CABRERA CABRERA, P. J. (2017) "Sin ver la calle: la cárcel como estructura de maltrato" en Mendiola I.; Oviedo Silva, D. *Relatos infames: breves historias de crimen y castigo*. Barcelona: Anthropos. 363-388
- RIVERA BEIRAS, I. (1992). *Cárcel y derechos humanos. Un enfoque relativo a la defensa de los derechos fundamentales de los reclusos*. Barcelona. J.M. Bosch.
- RIVERA BEIRAS, I. (2006). *La cuestión carcelaria*. Del Puerto. Buenos Aires.
- ROBERT, L. ; PETERS, T. (2003). Cómo la restauración puede saltar los muros de la cárcel: Una discusión sobre el proyecto "detención dirigida a la restauración". *Eguzkilore: Cuaderno Del Instituto Vasco De Criminología*, (17), 161-185.
- RODRÍGUEZ, J. A. (2009). Criminología y género: Comentarios a partir del "gender gap". *Capítulo Criminológico: Revista De Las Disciplinas Del Control Social*, 37(4), 161-182.
- RODRÍGUEZ SUTIL, C. (2001) "La explicación psicodinámica del delito: algunas consideraciones psicoanalíticas sobre la personalidad del delincuente" en CLEMENTE, M. ; ESPINOSA, P. *La mente criminal: teorías explicativas del delito desde la Psicología jurídica*. Madrid: Dykinson.



- ROJAS PÁEZ, G. (2014). Whose nature? whose rights? criminalization of social protest in a globalizing world. *Oñati Socio-Legal Series*, 4(1), 1-12.
- ROLDÁN BARBERO, H. (2001). La institucionalización de la criminología en España: Pasado y presente. *Cuadernos De La Guardia Civil: Revista De Seguridad Pública*, (24), 123-134.
- ROLDÁN BARBERO, H. (2004). *Introducción a la investigación criminológica*. Comares.
- ROMEO CASABONA, C. M. ; CHOCLÁN MONTALVO, J. A. (2006). *El cibercrimen, nuevos retos jurídico-penales, nuevas respuestas político-criminales*. Granada : Comares.
- RUGGIERO, V., SOUTH, N. ; TAYLOR, I. (1998). *The new european criminology : Crime and social order in europe*. London : Routledge.
- SÁENZ ROJAS, M. A. (1995). La inseguridad ciudadana: Los aportes de ignacio martin-baro y la criminología crítica. *Revista De Ciencias Sociales*, (69), 29-42.
- SÁENZ ROJAS, M. A. (2007). El discurso resocializador: Hacia una nueva propuesta para el sistema penitenciario. *Revista De Ciencias Sociales*, (115), 125-136.
- SAGARDUY, Z. (1992). La criminología crítica y la construcción del delito. *Delito y Sociedad: Revista De Ciencias Sociales*, (2), 7-9.
- SALES i CAMPOS, Albert (2013) El delito de ser pobre: Una gestión neoliberal de la marginalidad. Barcelona: Icaria.
- SALILLAS, R. (1998). *Dos manuscritos de Rafael Salillas*. Madrid : Centro de Publicaciones del Ministerio del Interior, 1998.
- SAMPSON, R.J. (2009) Disparity and diversity in the contemporary city: social (dis)order revisited *The British Journal of Sociology* 60(1) 1-31
- SCULL, Andrew T. (1988) "Deviance and Social Control" en SMELSER, Neil J. (Ed.) *Handbook of Sociology*. London: Sage. pp. 667-693.
- SERRANO GOMEZ - FERNANDEZ DOPICO. (1978). *Delincuente español, el*. Valencia. : Instituto de Criminología.
- SERRANO GÓMEZ, A. ; SERRANO MAÍLLO, A. (2007). *Historia de la criminología en España*. Madrid : Dykinson, 2007.
- SERRANO MAÍLLO, A. (2009). *Introducción a la criminología*. Madrid: Dykinson.
- SERRANO MAÍLLO, A. (2016) *Firmeza frente al delito y comunidad en la modernidad reflexiva: La tesis extendida de los sentimientos de inseguridad como teoría del control social*. Madrid: Dykinson.
- SERRANO MAÍLLO, A. (2017) *Teoría criminológica: la explicación del delito en la sociedad contemporánea*.. Madrid: Dykinson.
- SHELEY, J. F. (1991). *Criminology. A contemporary handbook*. Belmont, California. : Wadsworth Publishing Company.
- SHERMAN, L. W. (2003). Criminología y prevención del crimen en el siglo XXI. *Revista Electrónica De Ciencia Penal y Criminología*, (5)
- SIMON, J. (2011). *Gobernar a través del delito*. Barcelona : Gedisa.
- SORIA VERDE, M.A. (2006) "La psicología criminal: desarrollo conceptual y ámbitos de aplicación" en SORIA VERDE, M.A.; SAIZ ROCA, D. (Coord.) *Psicología criminal*. Madrid: Pearson. Pp. 25-57
- SORIA VERDE, M.A.; GONZÁLEZ MONAR, A.B. (2006) "La psicología penitenciaria: evaluación de penados y tratamiento de delincuentes violentos" en SORIA VERDE, M.A.; SAIZ ROCA, D. (Coord.) *Psicología criminal*. Madrid: Pearson. Pp. 221-244.
- SORIA VERDE, M.A.; SAIZ ROCA, D. (Coord.) (2006) *Psicología criminal*. Madrid: Pearson.
- SOUTH, N. (1988). *Policing for profit : The private security sector*. London : Sage.
- SOZZO, M. (2008). Entrevista con Dario Melossi (Università di Bologna): Por una criminología crítica. trayectoria, debates, agenda(l). *Delito y*

*Sociedad: Revista De Ciencias Sociales*, (25), 141-156.

SOZZO, M. (2008). Por una criminología crítica: Trayectoria, debates, agenda(II). entrevista con Dario Melossi. *Delito y Sociedad: Revista De Ciencias Sociales*, (26), 159-168.

SOZZO, M. (2012). Delito, locura y criminología positivista: Crime, insanity and positivist criminology. *Nova Criminis: Visiones Criminológicas De La Justicia Penal*, (4), 113-159.

STANGELAND, P. (2001). La investigación criminológica en España. *Cuadernos De La Guardia Civil: Revista De Seguridad Pública*, (24), 135-146.

STARK, R. (1987) "Deviant places: a theory of the ecology of crime" *Criminology* 25(4) 893-909 Incluido en McLAUGHLIN, E.; MUNCIE, J. (2013) *Criminological perspectives: Essential readings*. 3rd ed. London: Sage.

STRANBERG, K. W. (2010). The norway prison system. *Corrections Forum*, 19(6), 73-77.

SUTHERLAND, E.H.; CRESSEY, D.R. (1955). *Principles of criminology*. Chicago. : J.B. Lippincott Company.

SUTHERLAND, E. H. (2009), en Elbert C. A. (Ed.), *El delito de cuello blanco : Versión completa*. Montevideo : B de F.

SUTHERLAND, Edwin H. *Ladrones profesionales*. Madrid: Ediciones de La Piqueta. 236 p.

SWAANINGEN, R. V. (1997). *Critical criminology : Visions from europe*. London : Sage.

SWAANINGEN, R. V. (2000). Reivindicando a la criminología crítica: Justicia social y tradición europea. *Delito y Sociedad: Revista De Ciencias Sociales*, (14), 73-94.

SWAANINGEN, R. V. (2002). Justicia social en la criminología crítica del nuevo milenio. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (10), 265-294.

TARDE, G. d. (1999). *Estudios penales y sociales*. Pamplona : Jiménez Gil, 1999.

TARDE, G. d. (2004). *La criminalidad comparada*. Analecta Editorial ANALECTA.

TAYLOR, I., WALTON, P., YOUNG, J. (1977). *Criminología crítica*. México : Siglo XXI. 300 p.

TAYLOR, I.; WALTON, P.; YOUNG, J. (1977) *La nueva criminología: Contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires: Amorrortu. 335 p.

TÉLLEZ AGUILERA, A. (2009). *Criminología*. Madrid : Edisofer.

TEWKSBURY, R. (2010). Prisons in the last ten years. *Victims y Offenders*, 5(3), 240-252. doi:10.1080/15564886.2010.485905

TORRENTE ROBLES, D. (2001). *Desviación y delito*. Madrid : Alianza.

TONKONOFF COSTANINI, S. (2012) "Las funciones sociales del crimen y el castigo: una comparación entre las perspectivas de Durkheim y Foucault. *Sociológica* 27 (77) 109-142

TRAJTENBERG, N. (2012). Sistemas de justicia penal: Explicaciones de la punitividad. *Revista De Ciencias Sociales*, (31), 59-78.

TRINIDAD, Pedro (1991). *La defensa de la sociedad: cárcel y delincuencia en España (XVIII-XX)*. Madrid. Alianza.

VALVERDE MOLINA, Jesús (1988) *El proceso de inadaptación social*. Madrid: Popular. 287 p.

VARELA, C. (2005). Etnografías contemporáneas: La medición de la "sensación de inseguridad" en las encuestas de victimización. Apuntes teórico-metodológicos para el abordaje las representaciones sociales sobre el delito y la crisis de la (in) seguridad. *Litorales: Teoría, Método y Técnica En Geografía y Otras Ciencias Sociales*, (7)



- VARELA, Julia; ALVAREZ-URIA, Fernando (1989) *Sujetos frágiles: Ensayos de sociología de la desviación*. México: Fondo de Cultura Económica. 168 p.
- VARONA MARTÍNEZ, G. (2000). Las policías como símbolo de la fuerza pública en las sociedades multiculturales. *Eguzkilore: Cuaderno Del Instituto Vasco De Criminología*, (14), 159-190.
- VAUGHAN, D. (2007). Criminología y la sociología de las organizaciones: Analogía, organización social comparativa y teoría general. *Delito y Sociedad: Revista De Ciencias Sociales*, (24), 7-26.
- VÁZQUEZ GONZÁLEZ, C. (2010). *Inmigración, diversidad y conflicto cultural : Los delitos culturalmente motivados cometidos por inmigrantes : (especial referencia a la mutilación genital femenina)*. Madrid : Dykinson.
- VEGA ALOCÉN, M. (2010). *El tercer grado con control telemático*. Granada : Comares.
- VELA, M. (2019). Policía Comunitaria y Sistema de Dirección por Objetivos en la Policía Municipal de Madrid. *Revista Criminalidad*, 61(2): 41-58
- VIDALES RODRÍGUEZ, C.; CARQUE VERA, J.L. (2014) *Policía comunitaria: una policía para la sociedad del siglo XXI*. Valencia Tirant lo Blanch.
- VIGARA GARCÍA, J. (. (2011). In Vigara García J. (. (Ed.), *Manual de criminología para la policía judicial*. Madrid : Dykinson.
- VOLD, G. B. (2002). In Bernard T. J., Snipes J. B. (Eds.), *Theoretical criminology* (5th ed. ed.). New York : Oxford University Press.
- VON HOFER, H. (2004). Crime and reactions to crime in Scandinavia. *Journal of Scandinavian Studies in Criminology y Crime Prevention*, 5(2), 148-166.
- VOZMEDIANO SANZ, L. (2010). Percepción de inseguridad y conductas de autoprotección: Propuestas para una medición contextualizada del miedo al delito. *Eguzkilore: Cuaderno Del Instituto Vasco De Criminología*, (24), 203-238.
- VV.AA. (2012) *Poder y delito: escándalos financieros y políticos*. Salamanca: Ratio Legis Librería Jurídica.
- WACQUANT, Loïc (2000). *Las cárceles de la miseria*. Madrid. Alianza.
- WACQUANT, Loïc (2009). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona. Gedisa. 2010.
- WACQUANT, Loïc (2015) "Poner orden a la inseguridad. Polarización social y recrudescimiento punitivo" en AVILA D. y GARCÍA S. *Enclaves de riesgo: gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de sueños. Pp. 35-55
- WALKLATE, S. (2000). *Understanding criminology : Current theoretical debates*. Buckingham : Open University Press.
- WALMSLEY, R., AEBI, M. ; SHINKAI, H. (2006). Collecting statistics on prisons: Strengths and weaknesses of the united nations survey of crime trends and operations of criminal justice systems. *Forum on Crime y Society*, 5(1), 137-141.
- WALSH - POOLE. (1983). *Dictionary of criminology*, A. London. : Routledge y Kegan Paul.
- WALSH, A.; JOHNSON, H.; BOLEN, J.D. (2012) Drugs, Crime, and the Epigenetics of Hedonic Allostasis *Journal of Contemporary Criminal Justice* 28 (3) 314-328
- WELCH, M. (2005). Criminología crítica y justicia social, una visión alternativa del proceso de encarcelamiento. *Panóptico: Contra La Cultura Carcelaria*, (7), 35.
- WILSON, J. Q.; KELLING, G. (1982) 'Broken Windows: The police and neighborhood safety' *The Atlantic* (March) 1-10
- WORTLEY, R. (2002). *Situational prison control : Crime control in correctional institutions*. Cambridge : Cambridge University Press.
- XIBERRAS, Martine(1994) *Les théories de l'exclusion: pour une construction de l'imaginaire de la déviance*. Paris: Méridiens Klincksieck. 204 p.



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2023 - 2024

YAGÜE OLMOS, C. (2007). *Madres en prisión : Historia de las cárceles de mujeres a través de su vertiente maternal*. Granada : Comares.

YOUNG, Jock (2003) *La sociedad excluyente: exclusión social, delito y diferencia en la modernidad tardía*. Madrid: Marcial Pons. Adán del Río, C. (2006). La persecución y sanción de los delitos informáticos. *Eguzkilore: Cuaderno Del Instituto Vasco De Criminología*, (20), 151-161.

ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, L. (2009). *Criminalidad organizada y sistema de derecho penal : Contribución a la determinación del injusto penal de organización criminal*. Granada : Comares.

ZYSMAN QUIRÓS, D. (2013). *Castigo y determinación de la pena en los Estados Unidos : Un estudio sobre las "United States sentencing guidelines"*. Madrid : Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)